



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2025-180941

Tipo: Obras

Procedimiento: Abierto

Título: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACTUACIONES PARA REDUCIR LA PROBABILIDAD DE ATROPELLO DE FAUNA SALVAJE (LINCE IBÉRICO) EN ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS A-431, A-432 y A-455

Importe total (IVA excluido):	356.391,83 €
Importe del IVA:	74.842,28 €
Importe total (IVA incluido):	431.234,11 €
Valor estimado del contrato:	427.670,19 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Aprobado el proyecto de construcción mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Vías de fecha 23 de diciembre de 2024, y vista la memoria justificativa realizada por el Servicio de Ejecución e Inspección de Obras de fecha 26 de marzo de 2025, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución de la obra “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACTUACIONES PARA REDUCIR LA PROBABILIDAD DE ATROPELLO DE FAUNA SALVAJE (LINCE IBÉRICO) EN ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS A-431, A-432 y A-455”, con fecha 27 de marzo de 2025 se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante PCAP- por la Asesoría Jurídica de esta Consejería en el informe 2025/055 de 16 de abril de 2025 y fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería el 3 de junio de 2025 con fecha 5 de junio de 2025 se dicta resolución de aprobación del expediente, autorización del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 6 de junio de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 4 de julio de 2025.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación los siguientes licitadores:



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		03/10/2025 15:15:31	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwj1f8S10Q6QjYJ10LXM06mbx29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- SEDINFRA SA
- ECOFILIA SA
- ALYON SERVICIOS SA
- API MOVILIDAD SA
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL
- ASFALTOS JAEN SLU
- PENINSULAR DE CONTRATAS SA
- CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SL
- RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 10 de julio de 2025 con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”. En dicha sesión la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación a los siguientes licitadores:

- SEDINFRA SA
- ALYON SERVICIOS SA

Comprobada la adecuación de la documentación presentada al requerimiento de subsanación efectuado, en la sesión de la Mesa de contratación de 22 de julio de 2025 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 3 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Tras ello se procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de los siguientes licitadores:

- SEDINFRA SA
- ECOFILIA SA
- ALYON SERVICIOS SA

Con fecha 4 de septiembre de 2025 se reúne la Mesa en su tercera sesión para valorar el informe, de fecha 5 de agosto de 2025, elaborado por el Jefe de Servicio de Ejecución e Inspección de Obras sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta a los requerimientos efectuados a los licitadores antes mencionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las citadas ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		03/10/2025 15:15:31	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwj1f8S10Q6QjYJ10LXM06mbx29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a la empresa ASFALTOS JAÉN SLU como la licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su cuarta sesión el día 23 de septiembre de 2025 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la empresa ASFALTOS JAÉN SLU, observando defectos u omisiones en la misma.

Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 30 de septiembre de 2025 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, incurso en presunción de anormalidad, al no justificar la viabilidad de las mismas:

- SEDINFRA SA
- ECOFILIA SA
- ALYON SERVICIOS SA

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de obras “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ACTUACIONES PARA REDUCIR LA PROBABILIDAD DE ATROPELLO DE FAUNA SALVAJE (LINCE IBÉRICO) EN ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS A-431, A-432 y A-455” a la empresa ASFALTOS JAÉN SLU por un importe total de adjudicación de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (392.768,03 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA:	324.601,68 €
Importe IVA (21%):	68.166,35 €
Importe total de adjudicación:	392.768,03 €

TERCERO. La formalización del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		03/10/2025 15:15:31	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwj1f8S10Q6QjYJ10LXM06mbx29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero.
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		03/10/2025 15:15:31	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwj1f8S10Q6QjYJ10LXM06mbx29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	